



Grupo Temático N° 6: Género, mercado de trabajo y cuidado

Coordinadores: Laura Pautassi, Pilar Arcidiácono, Mora Straschnoy

“Las mujeres titulares de la AUHPS: trayectorias laborales y las marcas de las políticas sociales en el ciclo de la vida”

Autor/es: Gabriela Romero

E – mails: gabrielaromero211@gmail.com

Autor/es: Viviana Verbauwede

E – mails: verviviana@hotmail.com

Autor/es: Florencia Serra

E – mails: serraflorencia@yahoo.com.ar

Autor/es: Evangelina Benassi

E – mails: evangelinasf@hotmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos.

Presentación

Esta ponencia se inscribe en el proyecto de investigación denominado “*Políticas sociales: entre el trabajo y la ciudadanía*”¹, que tiene como objeto el estudio de las políticas sociales estatales en el marco de la Argentina contemporánea. Nos proponemos indagar en las características que revisten fundamentalmente el trabajo y la ciudadanía, categorías que han estado presente, de modos y sentidos diferentes en el desarrollo de la política social en la Argentina a lo largo del siglo XX y principios del XXI.

Las transformaciones que en la actualidad se distinguen en las políticas sociales implican nuevas concepciones sobre el ejercicio de la ciudadanía y las configuraciones sociales en torno al trabajo,

¹ Proyecto radicado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2013 y continúa.



de ahí que nos planteamos reconocer la dinámica de esas transformaciones, constituyendo la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUHPS) y el Programa de Inclusión Previsional las políticas particulares de nuestro objeto de estudio.

En el marco de esta ponencia, nos centraremos en la Asignación Universal Hijo para la Protección Social, para mostrar los avances preliminares efectuados en el análisis de la información empírica, presentando una lectura de las percepciones que las destinatarias de esta política social le otorgan a la misma, profundizando en sus trayectorias laborales, en su condición femenina y en los sentidos que la política social adquiere en sus trayectorias vitales.

En primer lugar, presentamos a las once mujeres titulares de derechos que fueron entrevistadas en esta primera etapa en el trabajo de campo, situándolas en relación a su edad, sexo, lugar de residencia, grupo de convivencia y trayectorias laborales y describimos brevemente el marco barrial donde estas mujeres desarrollan sus vidas, de manera que los hallazgos puedan ser comprendidos en su contexto (Taylor y Bogdan, 1996).

Luego, desarrollamos lo que denominamos “*el camino de las desventajas*”, profundizando en las trayectorias laborales de las mujeres entrevistadas, retomando a Bourdieu (1997), Jacinto (2010) y Longo (2011) en la noción de trayectorias. “*La política que me ayuda*” es otra de las dimensiones que emerge, cuando las mujeres destacan los motivos de la implementación de la AUHPS, y su ubicación en el marco de otras políticas sociales a través de las cuales sus vidas son moldeadas. En la relación *Universalidad/Condicionalidad*, señalaremos los aspectos que la convierten en una relación contradictoria, tomando los aportes de (Cecchini y Madariaga, 2011) y Feijoo, 2013), entre otros autores. Destacando además algunos aspectos que encontramos se encuentran vinculados al potencial desfamiliarizador de la AUHPS (Arcidiácono, 2012; Pautassi y Zibechi, 2013)), reconociendo la importancia de ubicar en clave histórica y de género las huellas que en las mujeres titulares de derechos de la AUHPS operan en la desfamiliarización.

Acerca de las entrevistas y el contexto barrial de las entrevistadas

Las entrevistas fueron realizadas con el objetivo de conocer la percepción de lxs titulares de derechos acerca de la implementación de la AUHPS, en cuanto a el diagnóstico que dio origen a su surgimiento, hacia quiénes se encuentra destinada, los sectores de la población que consideran se



encuentran excluidos, el procedimiento realizado para su acceso y su opinión respecto a las condicionalidades, así como también que aspectos mejorarían de esta política social. También nos interesaba conocer de parte de lxs titulares de derecho su relación con otras políticas sociales: si percibieron o perciben en la actualidad otros planes o programas sociales y las diferencias que encuentran con la AUHPS.

Cabe señalar que como primera etapa de este trabajo de campo, y por nuestras posibilidades de acceso, realizamos un primer grupo de entrevistas individuales a titulares de derecho residentes en el Barrio Anacleto Medina Norte, Anacleto Medina Sur y Santa Rita² y llevado adelante un grupo focal con un grupo de mujeres vinculadas al comedor “Malvinas Argentinas” ubicado en el Barrio Mosconi.

Estos barrios forman parte de un espacio mayor: “San Agustín”³, ubicado en la zona sudoeste de Paraná, que ocupa casi la tercera parte de la población de esta ciudad.

Los habitantes de los barrios mencionados de donde provienen las diez mujeres entrevistadas se encuentran en una situación de pobreza estructural, si consideramos siguiendo a Torrado (1996) que se trata de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y que tienen ingresos inferiores a la Línea de Pobreza.

De esta manera, la mayoría de sus habitantes sobreviven con los ingresos fruto de su trabajo en el segmento informal de la economía, realizando en general los hombres changas, primordialmente en tareas de albañilería o jardinería, desempeñándose en el servicio doméstico las mujeres, y desarrollando la actividad del cirujeo tanto hombres como mujeres. Además, cuentan para su sobrevivencia con el aporte emanado de los planes sociales nacionales, provinciales y municipales.

Cabe señalar que no toda el área que comprende a “San Agustín” comparte esta situación de pobreza estructural, dado que en los numerosos barrios que lo componen se observa una gran

² Estos barrios forman parte del Área Programática del Centro de Salud Humberto D´ Angelo, conformada por los barrios Anacleto Medina Norte, Anacleto Medina Sur, Gaucho Rivero, San Jorge, San Francisco, Santa Rita y Padre Kolbe y que cuenta con una población de aproximadamente 12.000 habitantes.

³ Los barrios que conforman San Agustín son los siguientes: 3 de febrero, 17 de Febrero, Altos de Ituzaingó, A.M.M.Y.C. (40 Viviendas), Anacleto Medina Norte, Anacleto Medina Sur, Antártida Argentina, Barranca Oeste, Balbi, C.G.T. II (90 Viviendas), El Sol, Gaucho Rivero, Giachino, Humito, Kilómetro 3, La Floresta, Las Flores, Libertad, Mercantil, Mosconi I, Mosconi II, Mosconi III, Padre Kolbe, Paraná XIII, Paraná XVI/Lorenzo Giorda, Pirola, San Agustín Centro, San Agustín Sudoeste, San Jorge, San Martín, Santa Rita, Vicoer XI.



heterogeneidad en su composición social, en cuanto a los trabajos que desempeñan, los servicios básicos con los que cuentan, las condiciones de las viviendas y el nivel de escolarización alcanzado.

Por otro lado, realizamos una entrevista a una mujer titular de la Asignación Universal por Hijo, de la ciudad de Santa Fe, y que por su nivel de escolarización alcanzado (Estudiante de Letras) marca una diferencia con el resto de las diez mujeres entrevistadas, de las cuales una (1) de ellas completó la escuela secundaria, cinco (5) finalizaron la escuela primaria y cuatro (4) no completaron la escuela primaria habiendo cursado los primeros grados.

Las edades de las mujeres entrevistadas oscilan entre los 21 y los 49 años de edad. Cinco (5) de ellas conviven con su pareja e hijos; tres (3) con su pareja y miembros de la familia extensa (padres y otros miembros de la familia) y tres (3) viven solas con sus hijos.

El universo femenino como categoría de análisis emergente:

En la realización de trabajo de campo emerge como categoría de análisis la cuestión de género. Lo planteamos de esta forma porque si bien la AUHPS tiene como destinatarios directos a los niños por nacer hasta los 18 años, son las madres (en su defecto, padres y/o tutores) los que perciben y administran la asignación.

Por consiguiente una dimensión de análisis no prevista, pero que se impone como necesario e ineludible lo constituye la condición de género femenino. A continuación, presentamos una breve descripción de cada una de las mujeres entrevistadas:

- **María, 27 años:** comenzó a trabajar a los 18 años como empleada doméstica “*en diferentes casas*”. Trabajó hasta el año pasado, cuando nació su hijo más pequeño. Tiene cuatro hijos. Manifiesta su ilusión ante la posibilidad de completar la escuela secundaria, que abandonó en segundo año, cuando nació su primer hijo: “*ahora la estoy haciendo por el “Ellas Hacen”*”⁴. Su aspiración es ser enfermera. Vive con su esposo y sus hijos. Percibió la AUHPS hasta el año pasado “*ahora no porque ahora mi marido está en blanco*”.

⁴ De acuerdo a la información extraída de la página web del Ministerio de Desarrollo Social de Nación en relación al Programa “Ellas Hacen” se informa que “*Es una nueva etapa del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, destinada a 100 mil mujeres, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar en el mejoramiento de sus barrios. El Gobierno nacional impulsa esta iniciativa para continuar construyendo ciudadanía urbana en villas y barrios emergentes y fortaleciendo derechos. En su implementación, Ellas Hacen dio prioridad a aquellas mujeres que atraviesan una situación de mayor vulnerabilidad*”.

- **Carolina, 21 años.** Nunca desarrolló actividad laboral fuera de su hogar. Por eso tal vez afirma querer trabajar *“en lo que sea”*, acotándolo luego, ante la repregunta, en el empleo doméstico. Tiene dos hijos, de cinco años y de tres meses de edad. Se encuentra embarazada. Fue a la escuela hasta tercer grado, cuando se murió su mamá. Vive junto a su pareja e hijos, en la casa de su suegra.
- **Rosana, 26 años.** Trabaja desde los 17 años como empleada doméstica. Quiere ser policía, reconoce como un obstáculo la necesidad de continuar con la escuela secundaria *“deje en tercer año”* afirma. Vive junto a sus dos hijos.
- **Marina, 31 años.** Comenzó a trabajar a los 19 años en un como niñera, también trabajó en un kiosko. Tiene la escolaridad primaria completa. Su último trabajo fue como cuidadora domiciliaria, *“hasta diciembre, después me quedé sin trabajo”*. Reconociendo en esta última actividad el interés y una vocación: *“me gusta cuidar chicos enfermos”*. Vive junto a su esposo en una habitación, en un espacio que comparten con 24 miembros de la familia extensa. Le escribió una carta a la Presidenta para que la ayude a *“tener una pieza y un baño chiquito que sea mío”*.
- **Amalia, 23 años.** Desde los 18 años se encuentra en el Plan Argentina Trabaja donde realiza trabajos de albañilería *“en este momento estamos haciendo veredas”*. *“Yo quiero buscarme algo fijo y efectivo. Yo quiero algo que sea de por vida”*. Entre sus aspiraciones se encuentra poder ser ordenanza de una escuela o administrativa en el centro de salud del barrio. Completó la secundaria en una escuela técnica. Vive con su pareja, su hija y su cuñada.
- **Marta, 34 años.** *“Yo empecé a los nueve años limpiando, desde chica tuve que salir a trabajar. Después seguí trabajando, después me junté con mi marido, empecé a tener hijos y él no tenía trabajo, salía a pedir, trabajé en casas de familia, cuidaba gurises, cuidaba ancianos y ahora estoy en un comedor”*. Marta vive con sus dos hijas y su esposo. Actualmente se encuentra incluida en el programa “Ellas Hacen” manifestando su satisfacción por haber comenzado a leer y escribir. *“Yo trabajé cuidando una señora hace poco, pero tenía miedo que le pase algo porque no sabía leer ni escribir, pero con el Programa Ellas Hacen ahora empecé a ir a la escuela y aprendí de a poquito”*.
- **Victoria, 23 años:** *“Desde que empecé a tener hijos no pude trabajar porque tuve problemas con el embarazo”*. Actualmente percibe la AUH y el Plan Jóvenes por Más y

Mejor Trabajo⁵. Refiere “yo si iba (a la escuela) pero después con la nena que tuve ya no podía y no fui más”. Concurrió hasta tercer año de la escuela secundaria. Vive con sus padres.

- **Fátima, 49:** “yo me junté a los 17 y a los 18 tuve mi primer hijo y tuve que empezar a ir al volcadero a buscar comida para mi nene porque no había trabajo y después trabajé en casa de familia tres años. También tenía problemas familiares en mi casa y la de mi marido, por eso se me complicaba y tuve que dejar”. En cuanto a la escolaridad afirma: “a mí me mandaban a la escuela pero no me gustaba y dejé nomás”. Vive con su pareja y sus dos hijos menores.
- **Belén, 25:** “Yo trabajé en una verdulería, en un kiosko, de secretaria, en una casa de familia, pero no me acuerdo a qué edad empecé a trabajar”. Vive con sus padres y su esposo. Afirma que “a mí no me dan planes en ningún lado porque me pagan la asignación de mi marido que es municipal”. Respecto a su escolaridad explica “yo fui hasta primer año pero pasaba y no sé como pasaba sino sabía nada, te sumo y te resto, pero ya divisiones y multiplicaciones no sé”.
- **Clara, 30:** “yo nunca trabajé” (...) “me encargué de cuidar a mis chicos nomás”. En cuanto a la escuela refiere “A mí se me complica volver ahora que quiero, porque es como empezar de primer grado, te cuesta”.
- **Mercedes, 40 años.** “Los trabajos que he tenido hasta ahora no han sido en blanco, nunca tuve un empleo fijo, he dado clases particulares, he hecho correcciones de trabajos prácticos, de monografías, talleres, he participado en talleres, hago dulces, pikles, comidas para vender en este momento...”. Vive con sus dos hijos. Estudia Letras en la Universidad del Litoral.

⁵ Este Plan surge en el año 2008 en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina, y se encuentra dirigido a jóvenes entre los 18 y los 24 años que no hayan finalizado el colegio primario y/o el secundario, que no estén trabajando en blanco y que no estén cobrando ningún otro Programa Plan nacional o provincial, incluida la Asignación Universal por Hijo, de acuerdo a lo planteado en sus requisitos. Victoria, una de las mujeres entrevistadas



Trayectorias laborales y el camino de las desventajas.⁶

Atendiendo a que el universo de la muestra se encuentra constituido por mujeres, y que en casi su totalidad provienen de hogares pobres, retomamos una preocupación planteada por María Eugenia Longo (2009) cuando señala:

“En los primeros años del siglo XXI, las economías latinoamericanas mostraron importantes signos de recuperación. Sin embargo, durante los años ochenta y noventa, las condiciones de los mercados de trabajo latinoamericanos se deterioraron estructuralmente en su mayoría. Las mujeres fueron uno de los grupos particularmente afectados por este cambio y se convirtieron en protagonistas relevantes de un ambiguo engranaje de exclusiones e inclusiones respecto al trabajo.

Estos fenómenos confirman claramente el aumento de la precariedad laboral femenina. Las persistentes desventajas de las mujeres en el mercado del trabajo no pueden ser únicamente explicadas por la estructura o por la dinámica del mercado, sino que exige la introducción en el análisis de ciertas dimensiones culturales. Entre éstas se encuentran las relaciones de poder, las representaciones sociales acerca del trabajo, del rol de la mujer y los estereotipos de género que regulan las prácticas sociales. Diversas discriminaciones por género se evidencian a lo largo de todo el entramado de factores estructurales y biográficos que construyen conjuntamente las trayectorias laborales” (Longo, 2009: 119).

Considerar las trayectorias laborales de las titulares de derechos implica atender en su complejidad las diferentes dimensiones que intervienen, permitiéndonos vincular tal como plantea Longo (2011) el tiempo biográfico y el tiempo histórico. Bourdieu (1997) entiende a las trayectorias como procesos dinámicos e históricos que construyen los sujetos en interacción con su espacio social.

En las trayectorias laborales se conjugan aspectos estructurales, biográficos, simbólicos, prácticas y representaciones en relación al trabajo.

Nos permite así reconocer las intermitencias, las bifurcaciones, donde ya no podemos encontrarnos con caminos lineales dado que

“Producto de grandes transformaciones sociales, del fin del Estado de Bienestar y del pleno empleo, y del aumento de las desigualdades, en las últimas décadas del siglo pasado se rompió

expresa que percibe los ingresos correspondientes a la AUH desde hace cuatro años “y cobro el programa joven porque también voy a la escuela”.

⁶ Se toma la noción de “desventajas” a la que alude Verónica Millenaar (2010), quién en relación a las mujeres jóvenes plantea una “doble desventaja”: “Por un lado las desventajas con las que cuenta el conjunto del colectivo joven; por el otro la condición misma de ser mujeres”. (Millenaar, 2010: 297). La autora refiere acerca de la “segmentación de género” en el mercado de empleo, “que ofrece menos y peores empleos a las mujeres, sobre todo a aquellas en situación de pobreza” (Millenaar, 2010: 299).



el modelo de la integración de las generaciones jóvenes a la sociedad a través de una secuencia de pasos institucionalizados que iban de la educación al trabajo” (Jacinto, 2010:16).

La autora nos refiere que las trayectorias se caracterizan por múltiples “transiciones”:

“La sucesión de situaciones transitorias, intermediarias, precarias, períodos de desempleo, inactividad voluntaria por estudio o por otras razones, etc., no permiten definir una frontera neta en las transiciones” (Jacinto, 2010: 20).

Planteándose una serie de preguntas en relación a la inserción laboral de los jóvenes, que resultan de utilidad para pensar en las trayectorias laborales de las mujeres titulares de la Asignación Universal por Hijo entrevistadas:

“¿Estar inserto es tener un empleo provisorio o es más bien la seguridad de una sostenida estabilización en el empleo? ¿Es la permanencia de un empleo decente? ¿O son el salario o los ingresos y su vinculación con la autonomía del joven los indicadores de la estabilización de la trayectoria?”

La autora opta por el uso del plural “transiciones”, considerando que

“atiende más a las formas contemporáneas de conformación de las biografías”, y que “Las transiciones son entonces resultantes de interacciones complejas que se sitúan tanto a nivel estructural e institucional macrosocial como a nivel microsociales e individual (Dubar, 2001)” (Jacinto, 2010: 20).

Ninguna de las entrevistadas ha trabajado “en blanco”:

“Aquí se encuentra entonces una de las aristas del trabajo precario, cual es el trabajo en negro, el trabajo no registrado, muchas veces homologados, pero como nos explica Salvia, la precariedad laboral implica una forma de inserción laboral (no solo de tipo salariado) así como condiciones de reproducción social asociados a esa inserción: estabilidad, protección, satisfacción, ingresos laborales, independientemente del sector económico donde opere la unidad económica” (Romero, 2013: 105)

La inestabilidad y la carencia de protecciones sociales definen a la precariedad.

Estas mujeres trabajan y han trabajado como empleadas domésticas, ya sea como niñeras o realizando tareas de limpieza o ambas tareas a la vez. Cuidando niños⁷ enfermos o ancianos.

⁷ Marina destaca su trabajo como “cuidadora domiciliaria”. En la página web del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación explican acerca de esta figura: “Implementado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), este programa nacional se propone mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, de las personas con discapacidad y de aquellas que presenten patologías crónicas o terminales brindándoles atención domiciliaria, como así también capacitar a miembros de la comunidad para desarrollar tareas inherentes a la función del cuidador domiciliar. La iniciativa se despliega a través de estos dos ejes de intervención: (...)El programa capacita a personas de entre 25 y 50 años, sin empleo estable o en situación de vulnerabilidad social, que estén interesadas en cuidar y



Trabajando en un kiosko, en una verdulería. También como secretaria. Realizando tareas de albañilería en el marco del Programa “Argentina Trabaja”. O dando clases particulares, corrigiendo trabajos prácticos o monografías. Vendiendo conservas o comidas.

La mayoría de las actividades laborales desarrolladas por estas mujeres podemos afirmar que son propiamente “femeninas”, actividades vinculadas al cuidado, la elaboración de comidas, la limpieza de una casa...

El empleo doméstico es un trabajo desarrollado por mujeres:

“El empleo doméstico, de acuerdo a los datos trabajados del censo, tanto de la ciudad de Paraná en general como del barrio Paraná V, es realizado exclusivamente por mujeres, se trata entonces de una actividad propia de mujeres. (Romero, 2013: 85).

El empleo doméstico sobresale como una de las actividades laborales donde las mujeres van “rotando”, trabajando en “diferentes casas”. El propio ciclo vital de la mujer, con el nacimiento de los hijos, va marcando el ingreso y la permanencia en los trabajos. Con cambios, entradas y salidas invisibilizados, solo conocidos por quienes forman parte de esa relación laboral.

*El “desprestigio” que asumen en general las tareas domésticas, que no son valoradas, pero que sin ellas no sería posible el desenvolvimiento cotidiano de un hogar, se inscribe en las bajas remuneraciones en general percibidas por las mujeres en este tipo de trabajo, donde la regla es que **no se encuentre registrado**”. (Romero, 2013: 85).*

“Siempre me encargue de cuidar a mis hijos nomás” refiere una de las mujeres entrevistadas. Ese “nomás”, que encierra tal vez aquello que no considera relevante, que ocurre dentro de los muros del hogar, del espacio privado:

“Estas actividades, que se encuentran ligadas al ámbito doméstico y el cuidado de los niños, son consideradas en general como actividades no económicas, porque son realizadas para la reproducción de la propia unidad familiar de quienes la realizan, mayormente mujeres, como plantea Wainerman (1997). Este “no trabajo” estaría vinculado a toda una carga de abnegación, afecto, y entrega a la familia”. (Romero, 2013:85).

Comenzaron a trabajar desde muy jóvenes, algunas de ellas siendo niñas, contribuyendo al sostén de sus grupos familiares de origen y luego de su propia familia, constituyendo su trabajo el principal ingreso cuando se encuentran solas a cargo de sus hijos.

atender a miembros de la comunidad que requieran acompañamiento y asesoramiento en todas las actividades de la vida diaria (la administración de medicamentos por vía oral y de uso extremo indicados por profesionales, la preparación de alimentos y la ingesta asistida, la higiene y arreglo personal, las acciones preventivas de accidentes, actividades recreativas y ocupacionales y la colaboración en prácticas indicadas por profesionales)”. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/cuidadores/165>.

La rotación en sus trayectorias laborales, reconocida en el empleo doméstico desarrollado por las mujeres entrevistadas, se repite en otro tipo de ocupaciones:

“Yo trabajé en una verdulería, en un kiosko, de secretaria, en una casa de familia” afirma Belén.

“he dado clases particulares, he hecho correcciones de trabajos prácticos, de monografías, talleres, he participado en talleres, hago dulces, pikles, comidas para vender en este momento...” nos cuenta Mercedes.

La rotación en distintos trabajos se repite, casi como una regla. Rotación que muchas veces implica la generación de actividades laborales, como puede constituirlo la venta de diferentes productos, en un proceso marcado por la creatividad y la autonomía, pero también por la incertidumbre, la inestabilidad, y la percepción de bajos ingresos. Alfredo Monza (1993) plantea la capacidad de las actividades informales de proveer un refugio ante la imposibilidad de alcanzar mejores formas de inserción laboral. El puesto mismo puede ser generado por el ocupado.

Las mujeres entrevistadas también han trabajado en el comercio, pequeños comercios por su tamaño y donde sus propietarios también se encuentran atravesados por la precariedad, como son los kioskos, que menciona Belén. En los barrios donde residen estas mujeres se pueden reconocer estos pequeños comercios denominados “kioskos”, que surgen en forma permanente, a veces ubicados en la propia casa donde reside el grupo familiar y donde en general no dejan excedente, por eso la paga a quién informalmente trabaje en el mismo suele ser efímera y a veces se realiza a modo de trueque con mercadería. En algunas ocasiones el trabajo consiste en “cuidar”⁸ básicamente el espacio del kiosko más que encargarse propiamente de la venta.

Dos de las mujeres han desempeñado trabajos que requieren acreditar calificaciones escolares, como el de secretaria de Belén y Mercedes dando clases particulares, o realizando correcciones de trabajos prácticos y de monografías. En este último caso, si bien son trabajos que requieren una calificación, no escapan de la informalidad por las características que asume,

Amalia establece una distinción con el resto de las mujeres entrevistadas, tanto por el tipo de actividad laboral desarrollada, alejada de las típicamente “femeninas”, como por la permanencia en

⁸ Cuidar para evitar los robos.



la misma. A los 18 años, cuando aún se encontraba en la escuela secundaria, en su último año de cursado en una escuela técnica, ingresa al Programa Argentina Trabaja y forma parte de una cooperativa de trabajo, constituida para tal fin. Allí desarrolla primordialmente actividades de albañilería.

En la Página Web del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos⁹, se expresan los objetivos del Programa “Argentina Trabaja” y a la población a quién se encuentra dirigido, los requisitos de ingreso y forma de operatoria, así como el tipo de tareas a realizar.

Se destaca entonces claramente que la ejecución de los trabajos se realizan “en beneficio de la comunidad”, de ahí que lo que una institución como una escuela, o una iglesia requieren, como es el caso de la cooperativa en la cual se encuentra inserta Amalia, realizan “*lo que hay que hacer en la institución*”, refiere Amalia, “*como necesitaban vereda, bueno, se está haciendo eso*”.

Y también se establece el tipo de tareas que los “beneficiarios” como allí denominan deben realizar. Estos “beneficiarios” son considerados dentro de los sectores más postergados de la sociedad y el objetivo buscado es “brindarles herramientas para lograr su inserción”.

Existen numerosos estudios (Arcidiácono, 2014; Guimenez y Hoop, 2011, entre otros) que han abordado en profundidad acerca de este Programa, por lo tanto no buscamos realizar un análisis minucioso del mismo, pero si establecer que este tipo de tareas exige a las mujeres un importante esfuerzo físico, tal como manifiesta Amalia en su entrevista “*no es trabajo para mujer, es muy pesado lo que estamos haciendo nosotros*”.

De esta manera, siguiendo a Jacinto (2010) podemos afirmar que Amalia se encuentra en una transición marcada por la permanencia en un programa que aspira brindarle herramientas para una

⁹ “Los objetivos del Programa Argentina Trabaja son la generación de empleo y la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad para llegar a los sectores más postergados de la sociedad y darles herramientas para lograr su inserción, a través del trabajo en cooperativas con capacitación en obra. El ministerio de Desarrollo Social de la Nación inscribe al beneficiario como monotributista social y paga mensualmente el monotributo, además de hacerse cargo de la obra social y del seguro por accidente personal. A su vez, mensualmente abona como anticipo de excedente 1.200 pesos por mes. **Los beneficiarios se encargan de realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y parquización, como así también reparación y pintura de edificios, entre otras.** Para ingresar al programa, los beneficiarios deben cumplir con ciertos requisitos: ser mayores de 18 años y el grupo familiar no deberá tener ingresos, salvo el Plan Alimentario o la Asignación”. Información obtenida de la Página web del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Programa nacional “Argentina Trabaja”. <http://minsocial.noticiasgob.com.ar/institucional/programa-argentina-trabaja.htm>. Cabe señalar que este Programa no permite más altas a las que se realizaron en su primer y única convocatoria.



futura inserción laboral, que no forma parte de sus aspiraciones ni de sus posibilidades. Por lo tanto percibe un ingreso, desde hace seis años, constituyendo además su primer y única actividad laboral desarrollada, pero no en tanto considerada como trabajadora, sino como “beneficiaria” de este programa. Alfredo Monza (1993) afirma que la antigüedad en el sector informal tiene el significado opuesto al que puede adjudicárseles en el sector formal. En el caso de Amalia, la permanencia en el Programa nos estaría mostrando las dificultades para realizar un proceso de inserción laboral por fuera del mismo, desvirtuándose así sus objetivos.

Por otro lado, existen numerosas críticas al trabajo realizado por los miembros de las cooperativas en el marco del Programa Argentina Trabaja, que luego vincularemos y profundizaremos con la mirada de la sociedad acerca de la Asignación Universal por Hijo y de las condicionalidades requeridas.

A modo de ejemplo, una de las mujeres entrevistadas refirió en relación a este Programa: *“al Argentina Trabaja le dicen Argentina se rasca y no es así porque cuando yo voy al volcadero veo un montón de personas que trabajan, yo conozco a casi todos, acomodan las cunetas, sacan pasto aunque algunos no, están sentaditos tomando mate. También hacen veredas en Rondeau que yo he visto, acomodaron centros de salud y muchas cosas”*.

Existe una mirada social que es estigmatizante acerca de los destinatarios de este Programa y que exige una contraprestación laboral, sin importar si en esa actividad laboral existe el aprendizaje de un oficio, acumulación de experiencia, desarrollo de habilidades. Una mirada que no está puesta en los sujetos, el futuro, el trabajo, sino que atribuye responsabilidades personales a quienes no se encuentran insertos en el mercado de trabajo. Una mirada que no deja de ser cómoda, pues desresponsabiliza tanto al Estado como a la comunidad de donde todos formamos parte. Una mirada que no ve ciudadanos.

La política que me ayuda

La creación de la Asignación Universal por Hijo en el año 2009, amplía el régimen de Asignaciones Familiares¹⁰, incluyendo a partir de la misma a sectores de trabajadores informales y desempleados que se encontraban históricamente excluidos.

¹⁰ El sistema de Asignaciones Familiares está compuesto por tres subsistemas que implican transferencias de ingresos a los hogares. Los subsistemas están definidos por las características laborales de las personas (tipo de relación laboral e ingresos).

Los primeros dos subsistemas fueron creados por la Ley 24.714 (1996) y se relacionan con el empleo formal registrado. Son el subsistema de base contributiva y el subsistema no contributivo de beneficiarios del SIJP/SIPA.



En el marco de esta investigación, les preguntamos a las mujeres acerca de las razones o el diagnóstico que originó la implementación de la AUHPS, todas ellas en primer lugar mencionan la idea de AYUDA.

Esta idea de ayuda podemos vincularla a que estas mujeres son receptoras también de otros planes sociales, de ahí que la AUHPS se incrustaría en esa constelación.

Por otro lado, cuando las titulares de derecho entrevistadas plantean la AUHPS como una ayuda, la remiten a una ayuda que es para los chicos, coincidiendo en su mayoría en que les permite adquirir en primer lugar los pañales y la comida.

Amalia, que percibió la Asignación Universal por embarazo de su hija detalla:

“Te digo yo de mi parte cuando empecé a cobrar la Asignación Universal por Hijo fue estando embarazada de mi hija de cinco meses de embarazo. Ahí le empecé a comprar las cosas para ella: sabanitas, la ropita, el coche... y ahora sigo con los pañales, ropa... con las cosas que me piden, en el jardincito¹¹ también me piden cosas, un listado que es una vez al año, pero que me piden: jabón, toallitas, rollo de cocina, papel higiénico, eso sí una vez al mes. Un listado grande, de crayones, témperas, una vez al año”.

También vinculan el surgimiento de la AUHPS a la falta de trabajo en blanco, que no permite el cobro del “salario”, y también específicamente a la falta de trabajo de las mujeres, que de esta manera contarían con un ingreso. Estableciendo una relación directa entre la ayuda que es para los chicos, y las mujeres como responsables de distribuir esos recursos para sus hijos.

En los motivos del surgimiento de la AUHPS surge también como respuesta generalizada de las mujeres la importancia de que a partir de esta se realizan los controles de salud y educación, concibiendo a las condicionalidades de esta política como obligaciones para que las mujeres, “sino algunas madres no los llevan al control”. Esta frase, en diferentes versiones, pero con el mismo sentido, aparece en la mayoría de las mujeres entrevistadas. Una mirada que responsabiliza y culpabiliza a la mujer que “no se encarga”, “no hace”. Una mujer que está en falta.

Y poco se habla, al decir de Feijoo (2013) acerca de la responsabilidad de las instituciones.

El tercer subsistema es de base no contributiva y está compuesto por la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUHPS) –en vigencia desde Noviembre del año 2009 (Decreto PEN 1602/2009)– y por la Asignación por Embarazo para Protección Social (AEPS) –en vigencia desde Mayo 2011 (Decreto PEN 446/2011)–. Ambos están administrados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

¹¹ La hija concurre al Jardín Maternal Municipal Semillita de Ilusión, ubicado en el Barrio Anacleto Medina Sur, al lado del Centro de Salud Humberto D’Angelo.



Mercedes, una de las titulares de derecho entrevistadas, amplía esta mirada al plantear que el surgimiento de la AUHPS se encuentra vinculado a *“la cantidad de niños no escolarizados, que se encuentran fuera del sistema de salud y sin documentación”*, sin responsabilizar sobre esto a las madres. Destacando que la AUHPS incluye la situación de muchas mujeres porque garantiza que *“llegue a los chicos”*, coincidiendo en esto último con lo que el resto de las titulares de derecho entrevistadas afirman.

Y aquí es donde Mercedes enfatiza en la novedad que trae la AUHPS: *“la asignación pasó a ser cobrada privilegiadamente por mujeres”*. Esta situación garantizaría el derecho de los hijos a la asignación. El derecho que le corresponde por encontrarse en un hogar sostenido por su madre que no se encuentra en el mercado formal de trabajo, o que su sueldo se encuentra por debajo del salario mínimo, vital y móvil.

Las mujeres narran numerosas anécdotas de situaciones conocidas de familiares y amigos donde el derecho a la Asignación Universal por Hijo se pierde ante el trabajo en blanco del padre, que ya no se hace cargo de la crianza ni de la mantención del hijo.

No saben de personas que queden excluidas, solo aquellas situaciones que la propia política plantea como requisito de exclusión: Por ejemplo, María refiere conocer *“solo una chica se la cortaron porque no llevó el formulario”*, o Rosana que afirma *“mi mamá quedó afuera porque cobraba la pensión de madre de siete hijos”*.

Mercedes nos explica claramente los “ajustes” que se fueron realizando en la implementación de la Asignación Universal por Hijo, para que *“funcione mejor”*, y nos muestra como los vaivenes propios de las trayectorias laborales influían en su percepción:

“Y hoy en día la asignación fue ajustando sus políticas, digamos, porque en un principio había problemas, cuando una mamá, te estoy hablando de años atrás, cuando una mamá conseguía un empleo temporal un reemplazo en una escuela, por ejemplo, de portera o de docente, o algún trabajo durante tres días nomás, automáticamente a través del CUIL te daban de baja, y era un problema. Porque por ahí un trabajo que vos tenías que estar esperando dos meses para cobrarlo y que encima era totalmente temporario, te complicaba la tramitación para mantener la asignación. Hoy en día esas cosas mejoraron muchísimo, como el tema de que te decía respecto de que hoy en día se privilegia el cobro de las madres. Eso supuestamente ahora está un poco más afinado, funciona mejor, fueron falencias que a los largo de muchos años, de muchas quejas de las mismas mujeres se fueron medianamente resolviendo. Y te digo hasta hace dos años atrás nomás pasaban estas cosas. Hace poquito que se estandarizó un poco mas ese tema. Ahora no te la cortan, vos supuestamente avisas que vas a hacer un reemplazo de tres días y la seguís cobrando. Aparte porque también el mínimo monto, el sueldo mínimo que uno declara, ellos ya lo saben por el CUIL, es un poco más alto, es una digamos, el mismo nombre lo dice es una asignación universal, a partir de determinados ingresos mínimos vos tenés derecho a cobrarlo, por más que tengas un trabajo...”



Victoria, por otro lado, nos muestra acerca de las distintas configuraciones que van adquiriendo las familias, que se encuentran siempre en constante movimiento y recreación, con uniones, separaciones, ensamblamientos, que unidos a las trayectorias laborales que también sus cambios, rotaciones, intermitencias, sino son considerados por la política social y se los concibe de manera estable, estática, puede ir en detrimento de los derechos:

“Yo conozco mi cuñada que tiene tres hijos, pero dos con otro hombre y cobra salario pero municipal, dos son de distinto apellido y del otro le dijeron igual que no puede cobrar AUH, se la negaron aunque reclamó y todo pero no le dieron bola. La acompañé al COPNAF y todo pero no la puede cobrar dicen. No se la puede cobrar porque tiene cobrando ya dos asignaciones por el ex marido pero para el otro no se la quieren dar, también fuimos al ANSES”

También Mercedes, a partir de su propia experiencia, da cuenta de los obstáculos que debe afrontar cuando la “legalidad” no contempla la realidad familiar y social de las personas:

“Porque también está el tema como en mi caso que son chicos de dos padres diferentes y no soy la única porque hay un montón de casos. Entonces vos tenés una mamá que se hace cargo, conozco de hasta tres o cuatro chicos de padres diferentes donde la madre es la única que tiene que encargarse de mandarlos a la escuela, de los problemas de salud, de todo y es sumamente engorroso para una mujer tener que estar pidiéndole autorización a cuatro tipos diferentes que los tiene que andar buscando por el mundo. Porque en el papel puede figurar tranquilamente, pero después en la realidad termina siendo una traba para los trámites legales...”

Casi la totalidad de las mujeres entrevistadas provienen de hogares pobres, que por distintas generaciones se han encontrado atravesadas (y moldeadas) por la recepción de distintos programas y planes sociales.

En este sentido, ostentan un conocimiento minucioso de los canales de acceso al recurso que implican estos planes y programas, las instituciones, las modalidades, las personas con las que es oportuno hablar. Esto requiere además tiempo, y el presente es tomado por estas preocupaciones de la sobrevivencia diaria, más aún en el caso de las familias con niños, y más aún todavía en los casos en que se presentan condiciones de salud adversas en un contexto de pobreza. El acceso a la información es un valioso recurso que no siempre se encuentra disponible, entonces es aquí donde en no pocas ocasiones aparece relevante la figura del que si sabe, y que también dispone de la distribución de los recursos, que se realiza entonces en una red que resulta en ocasiones paralela a la red formal de las instituciones estatales. Se distribuyen así los recursos de acuerdo a los contactos y vinculaciones de la persona que tiene una necesidad. Esto no deslegitima la necesidad, pero si lleva



a que muchos que también presentan las mismas necesidades queden afuera por no contar con ese capital que remite a vinculaciones sociales y políticas.

En el caso de la AUHPS, la forma de acceso que las mujeres entrevistadas tuvieron fue de una manera ágil, sin mayores intermediarios, constituyéndose ANSES en el espacio y la referencia central donde las mujeres entrevistadas titulares de derechos realizan las consultas, obtienen los turnos y concretan los trámites.

En esta situación, que en términos históricos es relativamente reciente, si consideramos que la AUHPS se comenzó a implementar en el año 2009, podemos reconocer en el discurso de las mujeres entrevistadas una marca que favorece en concebir a la AUH como un derecho, y que se encuentra íntimamente vinculado a la claridad en el acceso y la continuidad en el pago.

La AUHPS con sus condiciones para el acceso, donde los adultos responsables de los niños deben encontrarse desocupados o insertos en el sector informal del mercado de trabajo, permite la visibilización de la situación de precariedad laboral que día a día es vivida como constricción de parte de los grupos familiares cuyos hijos son destinatarios de la misma.

La AUHPS como política estatal visibiliza esta situación¹², y esto se infiere contribuye también a instalar la idea de derechos y también poder correr la mirada de las responsabilidades individuales y pensarse en tanto ciudadanos.

Esto además puede contribuir a reinstalar el debate sobre la desigualdad, la distribución de la riqueza y la necesidad imperiosa de una respuesta a la necesidad de aumento y creación de fuentes genuinas de trabajo.

Universalidad/Condicionabilidad: luces y sombras de una relación contradictoria.

En este punto resulta necesario retomar las controversias que genera la Asignación Universal por Hijo en cuanto a la idea de universalidad que detenta, las condicionabilidades que exige y sobre su potencial desfamiliarizador.

“*Todos la pueden tener!!!*” afirma categórica María. Todos, aludiendo a sus conocidos, vecinos, familiares. Toda la gente cercana, que comparte como ella la condición de insertarse informalmente en el mercado de trabajo...

¹² También es reforzado desde el discurso oficial, como en las palabras de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el Congreso de la Nación en la apertura de Sesiones Ordinarias el 01 de Marzo 2015: (...) “*También parte de toda esta política ha sido la Asignación Universal por Hijo, que está vinculada a muchísimas cosas. La primera, obviamente, a un sentido de justicia y de equidad, de poder ayudar a aquellas familias que no tienen salario mínimo*



Asimismo, ese “todos”, encierra en realidad la masividad con que se está dando el ingreso a la AUH, donde todos aquellos que reúnan las condiciones requeridas pueden acceder sin mayores trámites.

La contundente afirmación de María además de expresar la satisfacción por esta posibilidad, también refleja la mirada acusadora y juzgadora que pareciera decir “no la tiene el que no quiere”. Como Amalia, quien claramente manifiesta:

“y si, yo de mi ambiente conozco toda la gente que está cobrando, no sé que decirte de otras partes. Y el que no lo cobra es porque no se levanta temprano”.

Ante la pregunta por la universalidad, las mujeres respondían en relación a las condicionalidades, “los controles”, como los denominan cotidianamente.

Todas afirmaron estar de acuerdo con las condicionalidades, con los controles. Y en general hubo que repreguntar sobre la universalidad, pues dudaban del significado del término. *¿Universal por único?* Contestó y preguntó Amalia.

Una huella tal vez de que esa falta de claridad sobre el significado de una de las políticas de la actualidad más reconocidas y masivas, por parte de sus propios destinatarios, muestra de algún modo la confusión que el propio término genera, cuando su denominación es “Universal” pero marca una línea divisoria para su acceso entre los trabajadores formales e informales, y su continuidad se tiene si se cumplen las condicionalidades.

La AUHPS condiciona el acceso al programa al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios y del plan de vacunación obligatorio. Las condicionalidades se encuentran ampliamente legitimadas, ninguna de las mujeres entrevistadas titulares de derechos las critica “están bien” es la respuesta generalizada.

Recordemos lo planteado por Cecchini y Madariaga (2011) en cuanto a que

“las exigencias de condicionalidades a cambio de prestaciones es uno de los aspectos distintivos de los Programas de Transferencias Condicionadas”

Los autores refieren que las tres justificaciones principales para introducir las condicionalidades son:

vital y móvil, que tienen trabajo informal y por lo tanto no les alcanza, o que todavía no han encontrado trabajo o no tienen trabajo permanente”.

- 1) *La supuesta miopía de los padres de familias pobres, que no invierten lo suficiente en el desarrollo humano de los hijos.*
- 2) *Necesidad de reforzar los ejercicios del derecho a la educación a la salud.*
- 3) *Lograr apoyo a las transferencias.* (Cecchini y Madariaga, 2011: 89).

Si bien el primer punto planteado por los autores en general no es explicitado, en general socialmente circulan discursos que dan cuenta de una mirada que juzga y atribuye responsabilidades individuales a los obstáculos que algunas personas y/o familias presentan para la sobrevivencia, y además saben lo que deberían hacer con sus vidas en general y sus necesidades en particular.

Pero esta mirada no podemos atribuirla a un solo sector social, sino que nos va recorriendo y moldeando como sociedad, transformándose en un sentido compartido.

La política pública va tomando también estos sentidos y en algunos casos como respuesta a la acumulación de desventajas de amplios sectores de la sociedad¹³, busca posibilitar el acceso al derecho a la educación y a la salud a través de las condicionalidades requeridas a los titulares de derecho de las políticas, en este caso de la AUHPS. Feijoo (2013,) nos alerta:

“Extremando el razonamiento, sugerirían que hay que forzar a los pobres a que hagan lo que dejaron de hacer, en muchos casos, porque los servicios públicos los rechazaron por su pobreza. Estos sectores pertenecen a grupos históricamente discriminados y recibieron una oferta pública inadecuada a sus necesidades. Ellos son ahora los que deben expresar su voluntad de retorno y permanencia en el mismo sistema que los expulsó. Dado que parece que estos programas vinieron para quedarse es necesaria una discusión que permita profundizar sus dimensiones potencialmente democratizadoras y sus capacidades para mejorar las condiciones de vida de sus destinatarios”.

Nos preguntamos qué sucede con la igualdad en este contexto de ejercicio de derechos y con la propia condición de ciudadanos. Y cuál es el horizonte también de esa política: ¿se la concibe en forma transitoria? ¿En forma relacionada e integrada con otras?¹⁴ ¿Cuáles son las perspectivas a largo plazo? Pensar en esto es pensar a qué tipo de futuro se está apostando.

“Porque aunque la asignación sea una política que se distribuye sobre los sujetos, el problema de la inclusión social que intenta resolver es personal, pero también es colectivo” (Feijoo, 2013).

¹³ Feijoo (2013) afirma: *“De manera implícita, estas políticas reconocen la dificultad de superar problemas estructurales de inserción ciudadana y productiva para amplios sectores”.*

¹⁴ Beccaria y Curcio (2013) destacan que la AUHPS constituye un avance importante en términos de diseño de políticas sociales dirigidas a los menores y una iniciativa central en el campo de la protección social. Plantean como pendiente *“mejorar la institucionalización del programa”* mediante la sanción de una ley que articule los diferentes subsistemas descriptos y resuelva la homogeneidad de su capacidad protectoria.



Feijoo nos invita a pensar las condicionalidades no solo como responsabilidad de los destinatarios de la política sino también como responsabilidad de las instituciones:

“Partíamos de la evidencia de que si los niños habían abandonado la escuela, eso era resultado de las características de la oferta que recibían. Ahora, con los niños y niñas regresando, las instituciones deberían asumir compromisos de cambio dado que algunas de las restricciones del contexto, como la extrema pobreza, habían sido por lo menos atenuadas. Si pudiéramos rankear la distribución de alumnos AUH por escuela, podrían pensarse programas específicos de trabajo para incorporar exitosamente a los que regresaban”.

Pensar en la responsabilidad de las instituciones es contribuir a reforzar procesos “desfamiliarizadores” de la AUHPS para que toda la responsabilidad no recaiga en la familia, y primordialmente no recaiga en las mujeres titulares de derechos.

“En otro términos, en el caso latinoamericano la provisión de cuidado promovida por los Estados de Bienestar desde mediados del siglo pasado en adelante –sintetizada en la clásica trilogía “Estado-mercado-familias”– se ha reducido fundamentalmente a una participación central de las familias, pero que no se distribuye equitativamente entre sus miembros, sino que es una responsabilidad casi individual y exclusiva de las mujeres. De modo que el cuidado intrageneracional (a niños, niñas, adolescentes y adultos/as mayores) queda supeditado al mercado, en el caso que se tenga disponibilidad de ingresos suficientes, o al Estado, cuando hay disponibilidad de servicios de cuidado y se garantiza el acceso a éstos”. (Pautassi y Zibechi, 2010:13).

Arcidiácono y otros (2012), nos señalan algunos aspectos para tener en cuenta para reconocer el potencial desfamiliarizador de la AUHPS:

“1. La suficiencia del monto como nivel básico de bienestar; 2. La relación con el trabajo remunerado para las mujeres y las consiguientes responsabilidades de cuidado; 3. la posibilidad del estímulo a la reorganización de responsabilidades al interior de la familia, y la autonomía y el empoderamiento de las mujeres; 4. el papel atribuido por la medida a las familias con respecto a la transmisión intergeneracional de la pobreza; 5. La provisión de regulaciones y de infraestructura de cuidado por parte del Estado, y 6. la definición de familia como un espacio de cooperación y conflicto” (Arcidiácono y otros, 2012: 172).

Casi la totalidad de las mujeres entrevistadas como aspecto a mejorar de la AUHPS plantean la necesidad de que aumente el monto, vinculando esto directamente a la repercusión de la inflación en el poder adquisitivo. Emerge el contexto electoral y su relación con el futuro de la AUHPS, cuando la misma no se encuentra garantizada por Ley, aunque en general se muestran optimistas por su continuidad.



Es importante ubicar en clave histórica y de género las huellas que en las mujeres titulares de derecho de la AUHPS operan en la desfamiliarización.

En su mayoría, sus vidas han sido moldeadas por la percepción de diferentes políticas sociales desde niñas, donde las propias políticas han influido en la distribución de roles y responsabilidades al interior del hogar. Tal como plantean González, Nucci y otros (2008: 58): *“las políticas encauzadas a las familias en forma directa o indirecta inciden en su composición, su organización interna y sus relaciones con el mundo exterior”*.

Esta situación ha sido naturalizada y la sobrecarga que como mujeres detentan por lo general no es cuestionada. La urgencia del recurso para poder vivir, lleva a la aceptación de las reglas del juego.

Las políticas sociales, entre el trabajo y la ciudadanía

La ampliación del régimen de asignaciones familiares permitió el aumento del número de niñxs que se encuentran incluidos dentro de la protección social, si bien aún queda un camino por recorrer en las aspiraciones universalistas planteadas por la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, si consideramos que su acceso *“no se encuentra totalmente escindido de la situación sociolaboral de los adultos”* (Arcidiácono, 2012: 169).

Podemos decir que este ingreso produce así un ensanche de los procesos de ciudadanía, que se contrae, cuando se pierde como derecho, ante la falta de cumplimiento de las condicionalidades, así como ante la presencia del trabajo formal de parte de los titulares de derechos. Son los niños los directamente perjudicados, si consideramos que los ingresos provenientes de la AUHPS son destinados para su bienestar, tal como las mujeres entrevistadas lo han extensamente manifestado. Entonces, se trataría así de una ampliación relativa de los procesos de ciudadanía, porque es susceptible de ser nuevamente acotada.

La política social debe atender a la complejidad de la vida social, porque es en las distinciones encontradas, donde las mujeres relatan aquellas situaciones donde la asignación no llega¹⁵, es allí donde puede reconocerse con más claridad el constreñimiento del derecho.

Las voces de las mujeres, en primera persona, señalando, exponiendo, mostrando, pueden constituir el mayor reaseguro para la ampliación y sostenimiento del derecho, para poder dar cuenta de estos vacíos,

¹⁵ Por ejemplo, ante la separación de los padres en las uniones de hecho, y en los casos en que se produce una desvinculación parental, que les impide a los hijos el acceso a las asignaciones fruto del trabajo formal de su padre, y que por esta misma condición, no puede ingresar al sistema de la AUHPS.



estas omisiones, que se producen por desconocimiento, o porque la propia vida social exige atender una complejidad que desborda los diseños de la política social.

En las mujeres entrevistadas se visualiza claramente la satisfacción ante el reconocimiento de parte del Estado del problema de la desocupación y de la precariedad laboral, que impediría que los hijos ingresen al sistema de asignaciones familiares a través del salario y que originó la creación de la AUHPS, contribuyendo esto a su apropiación como un derecho.

Gabriel Kessler (2014), tomando como referencia la distinción planteada por Francois Dubet (2011), entre una “igualdad de posiciones” y “una igualdad de oportunidades”, afirma que la experiencia muestra que la igualdad de lugares *“ha beneficiado a los más débiles”* (Kessler,2014:48), dado que apuesta a que los grupos sociales ocupen lugares en la estructura social cuyos beneficios sean más o menos similares (salud, educación, y otros bienes y servicios) y tengan una distribución que tienda a la igualdad.

La preocupación de las mujeres entrevistadas, y que plantearon como un aspecto que “mejorarían” de la AUHPS, es el aumento de su monto, aludiendo a los procesos inflacionarios que llevan a la disminución de su valor. Gabriel Kessler se pregunta cómo impacta la inflación en la desigualdad, refiriendo que la inflación afectaría a todos los perceptores de ingresos *“por lo cual no modificaría la desigualdad, en tanto todos los estratos de ingresos se verían proporcionalmente afectados”* (Kessler, 2014: 95). Pero agrega, destacando *“la inflación afecta sobre todo a quienes destinan más porción de su ingresos al consumo cotidiano, proporción que aumenta a medida que se descende en la estructura social”* (Kessler, 2014: 95).

Las mujeres entrevistadas lo plantearon, dando cuenta de su preocupación y de concebirlo como un problema, que les exige estar atentas a las condiciones en que se da la reproducción de sus grupos familiares, donde más allá de la certeza del ingreso con el que cuentan, también saben de la pérdida de su valor, lo cual las lleva a un proceso de organización y planificación permanentes. De ahí que se trata de un dato que no puede obviarse al momento de considerar su impacto en la vida cotidiana de estos grupos familiares, así como en su influencia en la reproducción de la desigualdad.

Es dable señalar que en la realización del trabajo de campo emerge la dimensión de género, atravesando todos los aspectos del análisis llevado a cabo, imponiéndose así de una manera necesaria e ineludible.

Las mujeres se destacan en forma preponderante en la responsabilidad de realizar el cumplimiento de las condicionalidades que requiere la percepción de la AUHPS, así como velar por la



distribución de ese recurso en satisfactores para sus hijos. Numerosos autores han mostrado su preocupación por la distribución de responsabilidades en forma desigual al interior de los grupos familiares, donde el cuidado recae en forma directa sobre la mujer, y que muchas veces la política social, como una suerte de efecto no buscado, termina sosteniendo y fijando a la mujer en un rol que refuerza la desigualdad de género.

La política social no hace más que reflejar lo que como sociedad aún nos falta por recorrer en relación tanto al reconocimiento como a la distribución. Nancy Frazer (2008) llama “bidimensionales” a la división social que combina “*características de clase explotada con otras de la sexualidad despreciada*”, sosteniendo así que el género es una diferencia social bidimensional, y “*Por tanto, comprender y reparar la injusticia de género requiere atender tanto a la distribución como al reconocimiento*” (Frazer, 2008:92).

Los procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres, así como de distribución de responsabilidades de manera igualitaria, son aspectos que ameritan una evaluación con mayor profundidad y en ciclos temporales más extensos.¹⁶

Bibliografía

ARCIDIÁCONO, Pilar y otros (2012): *La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: ¿Una vía de transformación en la política social argentina?* En: **PAUTASSI**, L. y **GAMALLO**, G. 2012, *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

BECCARIA, Alejandra y **CURCIO**, Javier (2013): “*Políticas de protección social y su impacto en la situación de la niñez y de sus familias. El caso de la Asignación Universal Por Hijo Para Protección Social a tres años de su implementación*”. 11 Congreso Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre (1997): *Razones prácticas*. Anagrama. Barcelona.

¹⁶ Esta evaluación podría ser pensada para otras políticas sociales actuales, como por ejemplo el programa “Ellas Hacen”, que se encuentra destinado directamente a las mujeres y que vincula trabajo y educación. “*en el Ellas Hacen tenés que ir a la escuela, por año tenés que presentar los papeles, tenés capacitaciones en el escuela Hogar, te hacen formar grupos. Pero si o si tenemos que ir a la escuela y dos días a la semana que no tenemos, tenemos que ir a trabajar a la cooperativa. El año pasado nos pidieron demasiado, no sé cómo estoy sentada acá todavía porque me parece que se pasaron, nos pidieron demasiado*” nos cuenta Marta, mostrando claramente la sobrecarga que tiene, más allá de la valoración positiva que en general realiza de esa política.



- CECCHINI**, Simone y **MADARIAGA**, Aldo (2011): *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuadernos de la CEPAL. Santiago de Chile.
- FEIJOO**, María del Carmen (2013): *Asignación Universal por Hijo y Política educativa*. Suplemento UNIFE. Edición Nro. 168 - Junio de 2013.
- FRASER**, Nancy (2008): *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. En: Revista de Trabajo. Año 4. Número 6.
- GONZALEZ**, Cristina, **NUCCI**, Nelly y otros (2008): *La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales*. En: Aquín, N. (organizadora): Trabajo Social, Estado y Sociedad. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 53-77.
- KESSLER**, Gabriel (2014): *Controversias sobre la desigualdad*. FCE. Buenos Aires.
- JACINTO**, Claudia (comp.) (2010): *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*. Teseo; IDES, Buenos Aires.
- LONGO**, María Eugenia (2009): *Género y trayectorias laborales: un análisis del entramado permanente de exclusiones en el trabajo*. En: Trayectoria. Volúmen 11. Número 28. Enero/Junio 2009. Pág. 118/141.
- LONGO**, María Eugenia (2011): *Trayectorias laborales de jóvenes en Argentina*. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales. UBA.
- MILLENAAR**, Verónica (2010): *La incidencia de la formación para el trabajo en la construcción de trayectorias laborales de mujeres jóvenes*. En: Jacinto, 2010, La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades. Teseo, IDES, Buenos Aires.
- MONZA**, Alfredo (1993): *La situación ocupacional argentina. Diagnóstico y perspectivas*. En: A. Minujin, *Desigualdad y exclusión*. UNICEF, LOSADA. Buenos Aires.
- PAUTASSI**, Laura y **ZIBECCHI**, Carla (2010): *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Publicación de las Naciones Unidas. Serie Políticas Sociales N° 159. Santiago de Chile.



ROMERO, Gabriela (2013): Los jóvenes y el trabajo. Encrucijadas para su reflexión. Editorial Fundación la Hendija. Paraná, Entre Ríos.

TAYLOR, S.J. y **BOGDAN**, R. (1996): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, Barcelona.

TORRADO, Susana (1996) *Notas sobre la estructura social argentina al comenzar los años 90. La dimensión de la pobreza*. En: Beliz, Gustavo (comp.), *Política social: la cuenta pendiente*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.